

ASUNTO: Nombramiento del puesto de "Vigilante Nocturno del Completo Turístico Rural Castillo de Castellar" gestionado por la EPEL TUGASA. TURISMO GADITANO.

En relación con la convocatoria para cubrir el puesto de Vigilante Nocturno del Completo Turístico Castillo de Castellar de Castellar Fra. EPEL TUGASA.

De conformidad con lo anterior se procedió a aprobar las bases y a convocar la selección del puesto citado, publicándose en el BOP con fecha 19.12.22 y posteriormente en la Web de la entidad con fecha 19 de enero de 2023.

Visto que ha finalizado el procedimiento de selección, se levanta Acta de la Comisión de Selección proponiendo a **D. FRANCISCO JAVIER MARQUEZ BENEROSO** al puesto de **VIGILANTE NOCTURNO DEL COMPLEJO TURISTICO RURAL CASTILLO DE CASTELLAR DE CASTELLAR DE LA FRONTERA**, siendo el candidato con mayor puntuación en la fase de Concurso de Méritos para el desempeño del puesto objeto de la convocatoria.

Y en cumplimiento del artículo 7.2.d) de los Estatutos de la EPEL TUGASA sobre competencias en materia de personal, delegadas por la Presidencia en la Vicepresidencia en virtud del acuerdo de fecha 13 de julio de 2022,

ACUERDO:

PRIMERO: Nombrar a **D. FRANCISCO JAVIER MARQUEZ BENEROSO**.

SEGUNDO: Procédase a la publicación del nombramiento en la Web de la Entidad, dando cuenta al Consejo de Administración de la EPEL TUGASA.

El vicepresidente de la EPEL TUGASA

José María Román Guerrero.

CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN
Campus El Madrugador - Ctra El Portal s/n
11500 El Puerto de Santa María (Cádiz)
T +34 956 305 611
info@tugasa.com - tugasa.com

Código Seguro De Verificación	i8ke2us1PnGX5Hgir0uyrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	07/03/2023 11:44:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/i8ke2us1PnGX5Hgir0uyrA==		

